PROCESO					
GESTIÓN CONTRACTUAL					
NOMBRE DEL FORMATO					
INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN					
CLASIFICACIÓN DE LA INFORMACIÓN					
Pública	X	Pública Clasificada		Pública Reservada	

INFORME FINAL DE SUPERVISIÓN
CONTRATO NRO. CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025

En mi calidad de supervisor del contrato de la referencia, me permito presentar el informe final del mismo, de acuerdo con la siguiente información:

1. ASPECTOS GENERALES

CONTRATANTE	CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
TIPO DE CONTRATO	OBRA
CONTRATO NRO.	CO1.PCCNTR.8042204 DE 2025
OBJETO	CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DEL NEGOCIO JURÍDICO	03/07/2025
FECHA DE INICIO	21/07/2025
PLAZO INICIAL	90 DÍAS
FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL	20/10/2025
RAZÓN SOCIAL	PROINGENIARQ SAS
CC o NIT	901.388.628-9
NOMBRE DEL REPRESENTANTE LEGAL	CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ
NÚMERO DE IDENTIFICACIÓN DEL REPRESENTANTE LEGAL	86075316
LUGAR DE EJECUCIÓN	El lugar de ejecución del contrato es instalaciones del Servicio Nacional de Aprendizaje-SENA, en la ciudad de Yopal, Casanare.

VALOR INICIAL	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 229.273.266,93)
FORMA DE PAGO	El Centro Agroindustrial y Fortalecimiento Empresarial de Casanare pagará al Contratista seleccionado, mediante dos (02) pagos, previo recibido a satisfacción por parte del supervisor designado por la entidad.
CERTIFICADO DE DISPONIBILIDAD PRESUPUESTAL	5925 de 14/01/2025
CERTIFICADO DE REGISTRO PRESUPUESTAL	146925 de 08/07/2025
VALOR FINAL DEL NEGOCIO JURÍDICO	DOSCIENTOS VEINTINUEVE MILLONES DOSCIENTOS SETENTA Y TRES MIL DOSCIENTOS SESENTA Y SEIS PESOS CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS M/CTE ($ 229.273.266,93
FECHA DE TERMINACIÓN FINAL	26/12/2025
FECHA DE TERMINACIÓN ANTICIPADA	N/A
VALOR TOTAL PAGADO	CIENTO TRECE MILLONES QUINIENTOS CINCUENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS UNO CON VEINTITRÉS CENTAVOS M/CTE ($113.559.501,23)
VALOR TOTAL EJECUTADO	DOSCIENTOS TRES MILLONES SETECIENTOS CUARENTA Y SEIS MIL CUATROCIENTOS DIECISÉIS CON NUEVE CENTAVOS M/CTE ($ 203.746.416,09)
SUPERVISOR	MIRIAM RAMIREZ RINCON – COORDINADORA GRUPO DE APOYO ADMINISTRATIVO MIXTO
APOYO A LA SUPERVISIÓN	N/A
MODIFICACIÓN PRÓRROGA NRO. 1 CO1.CTRMOD.20578038	**Fecha de la suscripción:** 20/10/2025 **Fecha de Aprobación de pólizas:** 23/10/2025 Que mediante radicado ci 85-9-2025-003836 En el marco del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025, cuyo objeto es CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, autorizo realizar la respectiva prorroga de treinta (30) días.
MODIFICACIÓN PRÓRROGA NRO. 2 CO1.CTRMOD.20956510	**Fecha de la suscripción:** 20/11/2025 **Fecha de Aprobación de pólizas:** 28/11/2025 Mediante radicado 85-9-2025-004324 se AUTORIZACIÓN PRORROGA NO.2 AL CONTRATO DE OBRA NO. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025 el marco del contrato de

	Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, autorizo realizar la respectiva prorroga de veinte (20) días
MODIFICACIÓN PRÓRROGA NRO. 3 Y MODIFICACION NRO 1 DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES CO1.CTRMOD.21221903	**Fecha de la suscripción:** 10/12/2025 **Fecha de Aprobación de pólizas:** 15/12/2025 Que mediante radicado 85-9-2025-004633 Se AUTORIZACIÓN MODIFICARIO DE MAYORES Y MENORES CANTIDADES E ITEMS NO PREVISTOS NO.1 Y PRORROGA NO.3 AL CONTRATO DE OBRA No. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025 En el marco del contrato de Obra No. CO1.PCCNTR.8042204 DEL 03/07/2025 cuyo objeto es "CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE", atendiendo el concepto técnico favorable del supervisor y, con el fin de garantizar su correcta ejecución, autorizo realizar la respectiva prorroga No.3 de dieciséis (16) días calendario y modificatorio No.1 de acta de modificación en mayores y menores cantidades y en APU no previstos.
CDP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
CRP QUE RESPALDA EL MODIFICATORIO	N/A
SUSPENSIÓN	N/A
CESIÓN DE CONTRATO	N/A
FECHA DE SUSCRIPCIÓN DE LA CESIÓN	N/A
FECHA DE INICIO DE LA CESIÓN	N/A

2. ASPECTOS TÉCNICOS

2.1 Obligaciones

En virtud de la suscripción del contrato, el contratista adquirió las siguientes obligaciones:

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Ejecutar el objeto del presente contrato en los plazos establecidos, bajo las condiciones económicas, técnicas y financieras estipuladas en las cláusulas correspondientes y de acuerdo con su propuesta, los estudios previos y la Invitación y demás documentos del proceso, los cuales hacen parte vinculante del contrato.	SI	El contratista cumple con lo estipulado en el estudio previo y basándose en la propuesta técnica presentada en la etapa precontractual.
2. La propuesta técnica debe presentarse firmada por el representante legal o la persona natural, con sus respectivos análisis de precios unitarios (APU), memorias de cálculo, especificaciones técnicas constructivas y harán parte integral del presente proceso.	SI	El contratista cumple con esta obligación en la etapa precontractual.
3. Contar con personal idóneo y con experiencia en el trabajo de la actividad descrita en el proceso, para lo cual el contratista al inicio del contrato entregará al supervisor designado por la Entidad las hojas de vida del personal.	SI	El contratista garantizó la disponibilidad de personal idóneo y presento al inicio del contrato las hojas de vida con los respectivos soportes para verificación del supervisor
4. El CONTRATISTA es el único responsable por la vinculación de personal y la celebración de subcontratos todo lo cual debe realizar en su propio nombre y por su propia cuenta y riesgo sin que el SENA adquiera responsabilidad ni solidaridad alguna por dichos actos.	SI	El contratista asumió de manera exclusiva la responsabilidad por la vinculación de su personal y la celebración de subcontratos, actuando en su propio nombre y por su cuenta y riesgo, sin que el SENA adquiriera responsabilidad o solidaridad alguna.
5. Contar con el equipo necesario requerido para el correcto desarrollo de los trabajos.	SI	El contratista contó con el equipo necesario para el adecuado desarrollo de los trabajos y adjunta listado de relación de equipos utilizados en obra.
6. Realizar las obras civiles, el suministro e instalación de elementos según las características técnicas del contrato.	SI	El contratista ejecuta las obras civiles cumpliendo con las características técnicas requeridas, el contratista adjunto CERTIFICACACION Y DECLARACION JURAMENTADA de cumplimiento de las

		características técnicas aplicada al contrato e informa de actividades con descripción de las actividades de obra
7. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista ejecuta el contrato conforme a los diseños y cumpliendo con las características técnicas requeridas, el contratista adjunto informe de actividades de las especificaciones técnicas.
8. El proveedor deberá presentar las certificaciones correspondientes al Reglamento Técnico de Instalaciones Eléctricas – RETIE. En el caso de solo requerir elementos que hacen parte de cualquier instalación eléctrica el proveedor deberá presentar los certificados de conformidad de producto.	SI	Dentro de la ejecución del proyecto se adquirieron unos elementos eléctricos los cuales deben cumplir con certificado RETIE o en su defecto un certificado de conformidad del producto es así que se anexan los certificados.
9. Para el diseño y suministro de sistemas de iluminación el proveedor deberá entregar certificación de cumplimiento del Reglamento Técnico de Iluminación y Alumbrado Público – RETILAP, expedido por organismos acreditados por la ONAC.	N/A	Esta obligación no aplica para este contrato.
10. El personal que ocupe será nombrado y removido por el CONTRATISTA y no tendrá vinculación laboral con el SENA, pero éste podrá exigir el reemplazo de aquel personal que, a su juicio no reúna las calificaciones para el desempeño de su oficio a que considere perjudicial para los intereses del proyecto, previa solicitud fundamentada y escrita por el supervisor de contrato.	SI	El contratista fue el único encargado de la vinculación de personal. El contratista adjunta nóminas, liquidaciones y paz y salvos del personal contratado.
11. El contratista deberá dotar de todos los elementos de Protección Personal, de Bioseguridad y de seguridad industrial necesarios para garantizar la integridad de todos los trabajadores desde el inicio de la	SI	El contratista adjunta planillas de entrega de EPP al personal técnico y profesional en la ejecución del contrato.

actividad o labor a realizar, para tal fin el personal que desarrolle actividades durante la ejecución del contrato deberá contar con los elementos de protección personal adecuados para la labor contratada.		
12. El contratista deberá contar con todos los elementos necesarios de señalización y seguridad y salud en el trabajo de las áreas a intervenir con el fin de garantizar la integridad de la comunidad educativa en general y de visitantes.	SI	El contratista adjunta registro fotográfico en el informe de actividades.
13. Durante el desarrollo de los trabajos, el Contratista deberá mantener en perfecto estado de limpieza la zona y sus alrededores para lo cual deberá retirar en forma adecuada, escombros, basuras, desperdicios y sobrantes de materiales de manera que no aparezca en ningún momento una acumulación peligrosa de éstos	SI	El contratista adjunta registro fotográfico en el informe de actividades.
14. Garantizar que los elementos suministrados sean de buena calidad y que cumplan con todas las normas Técnicas establecidas en la Ley, y de acuerdo con las especificaciones técnicas, los cuales deben ser consignados en la propuesta que presente	SI	El contratista adjunta certificados de calidad de los materiales.
15. Proporcionar al supervisor de contrato y cuando estos lo requieran, informes detallados y generales sobre cualquier aspecto de la obra de acuerdo con la solicitud.	SI	El contratista presentó los informes mensuales dentro de la ejecución del contrato.
16. El contratista deberá acreditar que los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla sean provenientes de canteras	SI	El contratista adjunta responsabilidad de juramento certificando los materiales de construcción como arena, piedra o gravilla son provenientes de canteras debidamente

debidamente autorizadas por la autoridad ambiental.		autorizadas por la autoridad ambiental. Y certificado RUCOM.
17. Los residuos de construcción y demolición (RCD) se almacenarán temporalmente en sitios debidamente autorizados por la supervisión hasta que se dé su disposición final.	SI	El contratista adjunta registro fotográfico en el informe de actividades.
18. Acatar las instrucciones que para el desarrollo del contrato le imparta el SENA por conducto del Supervisor del mismo.	SI	El contratista acata las instrucciones suministradas por la supervisión.
19. Responder por sus actuaciones y omisiones derivadas de la celebración del presente contrato, y de la ejecución del mismo.	SI	El contratista no realizó omisiones o actuaciones derivadas de la ejecución del contrato.
20. Reemplazar o restituir a su costa, sin que implique modificación al plazo de entrega, los elementos o adecuaciones que resulten defectuosas o de mala calidad o con especificaciones diferentes o inferiores a los requeridos por la entidad, sin costo adicional para la entidad. Si el PROVEEDOR no restituye los elementos o adecuaciones defectuosas dentro del término señalado por el SENA, éste podrá proceder a declarar el incumplimiento y/o a solicitar el pago de las multas señaladas en el contrato.	NO	El contratista adjunta declaración juramentada.
21. Responder ante las autoridades competentes por los actos u omisiones que ejecute en desarrollo del contrato, cuando en ellos se cause perjuicio a la entidad o a terceros en los términos del artículo 52 de la Ley 80 de 1993.	N/A	No se realizaron actuaciones u omisiones que perjudiquen al SENA o a terceros.

22. Cancelar oportunamente los salarios, prestaciones sociales e indemnizaciones laborales de Ley, a las personas naturales o jurídicas que ocupe dentro de la ejecución del contrato.	SI	El contratista adjunta nóminas, liquidaciones y paz y salvos del personal contratado.
23. Brindar una eficiente labor en términos de oportunidad y cumplimiento, en lo relacionado con actividades e instalaciones seguras, acorde con los términos de la propuesta y necesidad.	SI	El contratista cuenta con personal idóneo el cual cumple y está pendiente del Sistema de Seguridad y Salud en el Trabajo durante la ejecución del contrato.
24. Asumir todos los gastos e impuestos, tasas y contribuciones derivados de la celebración, ejecución liquidación del Contrato, así como el valor de la prima de la garantía única y sus modificaciones.	SI	El contratista ha cumplido con los pagos relacionados en esta obligación y garantías correspondientes.
25. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	SI	El contratista presentó el plan de capacitaciones durante la etapa de inicio del contrato, con el fin de verificar el plan establecido para las capacitaciones, en el informe final allega los soportes de las actividades ejecutadas.
26. Garantizar que todas y cada una de las obligaciones derivadas del presente contrato sean cumplidas con plena y total observancia de los requisitos exigidos por la Ley, respecto del servicio objeto del presente contrato.	SI	El contratista anexa declaración juramentada.
27. Asumir a todo costo CONTRATAR LA ADECUACIÓN Y AMPLIACIÓN DEL CUARTO TÉCNICO MDF Y ADECUACIÓN DEL AMBIENTE DE FORMACIÓN DE TRABAJO SEGURO EN ALTURAS SEDE YOPAL DEL CENTRO AGROINDUSTRIAL Y FORTALECIMIENTO EMPRESARIAL DE CASANARE; suministrando materiales, accesorios, y mano de obra requerida.	SI	El contratista ha asumido a todo costo el objeto del contrato evidenciando con Informes mensuales.

28. Mantener los precios presentados en la propuesta durante la ejecución del contrato. En caso de fuerza mayor que obligue a la variación de precios deberá el contratista, por escrito, informar lo relacionado al SENA, el mismo deberá aprobarse por parte del SENA, sin que de manera alguna procedan los cambios unilaterales por parte del contratista.	SI	El contratista ha mantenido a la fecha los precios que presento en su oferta. Se presentó balance de mayores y menores cantidades donde se anexaron ítems no previstos con sus APU
29. Avisar al SENA sobre la ocurrencia de hechos o circunstancias que puedan generar una inoportuna o indebida ejecución del contrato o que puedan poner en peligro los intereses legítimos del SENA. El aviso mencionado deberá hacerse efectivo dentro de las veinticuatro (24) horas siguientes, del hecho o circunstancia en referencia.	N/A	No se presentaron situaciones que generen una indebida ejecución del contrato.
30. Efectuar la ejecución del contrato conforme a los diseños y a las especificaciones técnicas requeridas.	SI	El contratista ejecutó el contrato conforme a los diseños y cumpliendo con las características técnicas requeridas, el contratista adjuntas las especificaciones técnicas, en los informes mensuales y de liquidación.
31. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo con lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.	SI	El contratista adjunta el cuadro relación de los profesionales y personal vinculado al contrato.

32. Documentación técnica: como planos récord, diseños, memorias de cálculo, licencias, manuales de mantenimiento, certificaciones que apliquen (RETIE, RETILAP, etc.), bitácoras de obra físicas y aprobadas diariamente por la supervisión del contrato , planes de manejo ambiental, planes de seguridad y salud en el trabajo, certificados de calidad, fichas técnicas, certificados de pruebas de laboratorios, paz y salvo por todo concepto de los proveedores y personal empleado de obra, registro fotográfico del avance de la ejecución de los trabajos.	SI	Adjunta especificaciones técnicas, memorias de cálculo, APU, bitácora, certificados de calidad, paz y salvos, registro fotográfico.
33. Entregar cronograma de obra previo al inicio de las obras, para aprobación de la supervisión	SI	El contratista adjunta cronograma del inicio de las obras.
34. Entregar informe mensual de avance de obra durante el l tiempo de ejecución del contrato.	SI	El contratista entrega informes mensuales
35. El contratista deberá cumplir con el cuadro de profesionales exigido, de igual forma la disponibilidad y dedicación de acuerdo a lo ofertado, de realizarse algún cambio o modificación al profesional deberá informar a la entidad contratante para su aval entendiendo que debe cumplir con la misma experiencia del profesional ofertado.	SI	El contratista adjunta cuadro relación de los profesionales y personal vinculado al contrato.
36. Las demás que se estimen de acuerdo con el objeto y ejecución del contrato	SI	El contratista ejecutó las obligaciones derivadas del contrato

2.3 Obligaciones de seguridad y salud en el trabajo

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA

1. Presentar Matriz de peligros actualizada con la identificación de los riesgos asociados al objeto del contrato.	SI	El contratista presenta la matriz de peligro.
2. Presentar Matriz de Elementos de Protección Personal, actualizada y ajustada a las actividades a desarrollar al interior del proyecto, referenciando el tipo de elemento, normas técnicas y soportes de entrega de EPPS.	SI	El contratista presenta los soportes de la entrega de EPP a los colaboradores que desarrollaron las actividades.
3. Presentar Plan de capacitación de SST junto con los soportes de las capacitaciones realizadas durante la vigencia, incluyendo inducción y reinducción.	SI	El contratista presenta el plan de capacitaciones y los soportes de las capacitaciones realizadas al personal.
4. Cuando se haga uso de productos químicos allegar lista de sustancias químicas con sus fichas de datos de seguridad suministrada por el fabricante, comercializador o importador acorde con lo definido en el Sistema Globalmente Armonizado de Clasificación y Etiquetado de Productos Químicos.	SI	El contratista presenta las fichas de seguridad de las sustancias químicas que se usaron durante el desarrollo de las actividades.
5. El contratista antes de iniciar labores de maquinaria deberá allegar los documentos de los vehículos y de los conductores ante que ingresar a las instalaciones con su documentación vigente y completa.	SI	El contratista entregó la documentación pertinente de los vehículos y conductores que ingresaron a la entidad.
6. El conductor debe tener experiencia y certificación en formación académica que acredite que está capacitado para la operación de dicha maquinaria, licencia de conducción, certificación del operador de maquinaria pesada, capacitación en seguridad y manejo seguro de la maquinaria y certificado de actitud médica.	SI	El contratista presenta certificado del no uso de maquinaria amarilla durante las actividades ejecutadas.
7. El contratista deberá allegar antes de iniciar labores con maquinaria con la siguiente documentación del vehículo (matricula o registro de la maquinaria, seguro obligatorio SOAT, certificado de propiedad o	SI	El contratista presenta certificado del no uso de maquinaria amarilla durante las actividades ejecutadas.

contrato de arrendamiento si la maquinaria es alquilada, certificado de revisión técnico-mecánica y de las emisiones contaminantes, certificado del mantenimiento preventivo y correctivo de cada maquinaria, registro de las inspecciones diarias o periódicas ejecutadas a cada maquinaria.		

2.4 Obligaciones ambientales del contratista

OBLIGACIONES	¿CUMPLIÓ?	PRODUCTO O EVIDENCIA
1. Presentar plan de capacitaciones y soportes de capacitación del personal de la obra en temas ambientales y de seguridad y salud.	SI	El contratista allegó desde el inicio de actividades el plan de capacitaciones con su respectivo cumplimiento al cronograma.
2. Presentar programa de manejo de residuos de la obra que incluya residuos ordinarios, aprovechables, peligrosos, residuos de construcción y demolición, residuos vegetales. NOTA: El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	SI	El contratista allegó el programa de manejo de residuos con su respectivo soporte de cumplimiento durante la ejecución de actividades del contrato.
3. El proveedor deberá presentar certificación de procedencia legal de los materiales de construcción (arena, grava, arcilla, entre otros minerales) el cual corresponde al Certificado de comercializador de minerales autorizado – RUCOM.	SI	El contratista allega el soporte donde certifica la procedencia legal de los materiales usados durante la ejecución de la obra.
4. Para el transporte de los materiales de construcción mencionados, se deberán presentar los siguientes documentos: ❖Copia del certificado RUCOM del comercializador a quien pertenece el mineral. ❖ Copia del certificado de origen. ❖Copia de la Declaración de Producción del mineral transportado (para el caso de minería de subsistencia). El link de	SI	El contratista allega los soportes donde certifica la procedencia legal de los materiales usados durante la ejecución de la obra.

consulta de los formatos es: https://www.anm.gov.co/?q=content/declaraci%C3%B3nde-producci%C3%B3n-mineros-de-subsistencia		
5. Presentar informe de manejo y almacenamiento de materiales (arenas, grava, triturados, arcilla) y de químicos (pinturas, combustibles, solventes, entre otros).	SI	El contratista allega dentro del informe final las evidencias del manejo y almacenamiento realizado para los materiales usados dentro de la ejecución de la obra; durante los recorridos realizados desde el área ambiental se corroboro la información allegada.
6. Presentar informe de control de emisiones que incluya manejo de material particulado, gases de combustión y ruido.	SI	Dentro de la ejecución de actividades el contratista implementó estrategias que permitieran mitigar algún tipo de generación de material particulado o gases de combustión; en el informe allegado indican los procesos efectuados.
7. El proveedor deberá garantizar el adecuado manejo y disposición de los residuos generados con ocasión a la obra y suministrar al SENA los certificados expedidos por un gestor autorizado, según aplique.	SI	El contratista realizó disposición final de los residuos ordinarios generados durante la ejecución de actividades, los cuales se realizaba disposición final en las bolsas indicadas para cada residuo, en el informe allegado indican el proceso que se efectuaba para la disposición final.
8. Presentar soportes de cumplimiento legal de los proveedores de la obra en temas tales como: ❖Manejo de RCD (residuos de construcción y demolición) y certificados de disposición de los escombros generados durante la obra. ❖Procedencia legal de los materiales (arena, grava, arcilla, madera).	SI	En los soportes allegados del RUCOM el contratista allega la procedencia legal de los materiales, en cuanto a residuos RCS no se generaron durante las adecuaciones y contracciones.
9. El diseño de la obra debe considerar la menor afectación de los recursos naturales tales como: minimización de tala de árboles, conservación de retiros a las fuentes de agua, reducir movimientos de tierra, mantener la mayor cantidad posible de área verde.	SI	El contratista allegó declaración juramentada firmada indicando que no se generaron afectaciones de los recursos naturales.

10. Prever la utilización de aguas lluvias y/o reusar aguas tratadas.	SI	El contratista allegó declaración juramentada indicando que realizo reúso de aguas durante algunas actividades ejecutadas durante la obra.
11. Presentar informe de manejo de los vertimientos y el control de los consumos de agua.	SI	Dentro del informe final el contratista indica que durante la ejecución de la obra se ha usado agua lluvias.
12. El proveedor se abstendrá de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto en de cualquier variedad a la Entidad.	SI	El contratista allegó declaración juramentada donde informa que se abstiene de distribuir o suministrar productos elaborados o que contengan asbesto.

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social el cual fue verificado por el apoyo a la supervisión.

SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre - diciembre	7997063494 del 23/12/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Noviembre - diciembre	7997056226 del 23/12/2025
SALUD, PENSIÓN Y ARL	Periodo reportado: Diciembre – enero	1749842775 del 23/12/2025

3. ASPECTOS LEGALES

3.1 Garantías contractuales

Como garantías se establecieron las siguientes:

- **SERIEDAD DE LA OFERTA:** Por el veinte por ciento (20%) del valor de la oferta, vigente desde la presentación de la oferta y hasta la aprobación de la garantía de cumplimiento del contrato.
- **CUMPLIMIENTO:** por el 20% el valor total del contrato, con una vigencia igual al término de duración del contrato y DOS AÑOS más, a la cual podrá imputarse tanto el valor de la cláusula penal pecuniaria como las multas o los perjuicios derivados de la declaratoria de caducidad. Tal garantía deberá constituirse dentro de los tres (3) días hábiles siguientes al registro presupuesta del contrato.
- **PAGO DE SALARIOS, PRESTACIONES SOCIALES LEGALES E INDEMNIZACIONES LABORALES:** Por el diez por ciento (10%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y tres (3) años más.

- **CALIDAD Y CORRECTO FUNCIONAMIENTO DE LOS BIENES Y EQUIPOS SUMINISTRADOS:** Por el veinte por ciento (20%) del valor del contrato, vigente por el plazo de ejecución del contrato y UN (01) AÑO más.
- **ESTABILIDAD Y CALIDAD DE LA OBRA:** Equivalente al cien por ciento (100%) del valor del contrato, por el término de cinco (5) años, contados a partir de la fecha en la cual se recibe a satisfacción la obra.
- **POLIZA DE RESPONSABILIDAD EXTRACONTRACTUAL:** Por un valor asegurado de 200 SMLMV, con una vigencia igual al plazo de ejecución del contrato.

En atención a lo señalado, se construyeron las garantías en el siguiente sentido:

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 –47- 994000002824		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0		
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025		
FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	03/07/2025	04/10/2027	$45.854.653,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	03/07/2025	04/10/2028	$22.927.326,70
Estabilidad y calidad de la obra	****VER NOTA ACLARATORIA****		$114.636.633,50
Correcto Funcionamiento	03/07/2025	04/10/2026	$45.854.653,40

****NOTA ACLARATORIA**** EL AMPARO DE ESTABILIDAD OTORGADO MEDIANTE LA PRESENTE POLIZA, TIENE VIGENCIA DE CINCO (5) AÑOS, CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE SUSCRIPCION DEL ACTA DE RECIBO Y ENTREGA FINAL DE LA OBRA A ENTERA SATISFACCION POR PARTE DE LA ENTIDAD CONTRATANTE, LO CUAL DEBERA SER REPORTADO OPORTUNAMENTE Y POR ESCRITO A ASEGURADORA SOLIDARIA.

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL	
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A
NRO. DE PÓLIZA	625-74- 994000001085
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 0
FECHA EXPEDICIÓN	08/07/2025

FECHA APROBACIÓN	10/07/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	03/07/2025	04/10/2027	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la modificación No. 01 (Ref. CO1.CTRMOD.20578038), por la cual se prorroga el contrato por 30 días calendario, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

- **POLIZA PRORROGA NO.01**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002824		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	04/10/2027	20/11/2027	$45.854.653,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	04/10/2028	20/11/2028	$22.927.326,70
Estabilidad y calidad de la obra	****VER NOTA ACLARATORIA****		$114.636.633,50
Correcto Funcionamiento	04/10/2026	20/11/2026	$45.854.653,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001085		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 1		
FECHA EXPEDICIÓN	21/10/2025		
FECHA APROBACIÓN	23/10/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	04/10/2025	20/10/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la modificación No. 02 (Ref. CO1.CTRMOD.20956510), por la cual se prorroga el contrato por 20 días calendario, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

• **POLIZA PRORROGA No.2**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002824		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	20/11/2027	10/12/2027	$45.854.653,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10/12/2027	10/12/2028	$22.927.326,70
Estabilidad y calidad de la obra	****VER NOTA ACLARATORIA****		$114.636.633,50
Correcto Funcionamiento	20/11/2026	10/12/2026	$45.854.653,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001085		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 2		
FECHA EXPEDICIÓN	21/11/2025		
FECHA APROBACIÓN	28/11/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	20/11/2025	10/12/2025	$284.700.000,00

En atención a lo señalado en la modificación No. 03 (Ref. CO1.CTRMOD.21221903), por la cual se prorroga el contrato por 16 días calendario y modificatorio No.1 de acta de modificación en mayores y menores cantidades y en APU no previstos, se efectuó la ampliación de las garantías en el siguiente sentido:

- **POLIZA PRORROGA No.3**

GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 47 994000002824		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Cumplimiento	10/12/2027	27/12/2027	$45.854.653,40
Pago de salarios, prestaciones sociales legales e indemnizaciones	10/12/2028	27/12/2028	$22.927.326,70
Estabilidad y calidad de la obra	****VER NOTA ACLARATORIA****		$114.636.633,50
Correcto Funcionamiento	10/12/2026	27/12/2026	$45.854.653,40

GARANTÍA DE RESPONSABILIDAD CIVIL EXTRACONTRACTUAL			
ASEGURADORA	ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA S.A		
NRO. DE PÓLIZA	625 74 994000001085		
CERTIFICADO O ANEXO	Anexo 3		
FECHA EXPEDICIÓN	11/12/2025		
FECHA APROBACIÓN	15/12/2025		
AMPARO	**VIGENCIA**		**VALOR**
	DESDE	**HASTA**	
Responsabilidad civil extracontractual	10/12/2025	27/12/2025	$284.700.000,00

3.2 Cumplimiento del objeto

A la fecha de presentación del presente informe, se certifica como supervisora del contrato, que se ha dado cabal cumplimiento a las obligaciones contractuales según acta de recibido a satisfacción, cumpliendo con las condiciones técnicas, físicas de calidad, cantidad y económicas, según contrato CO1.PCCNTR. 8042204 DE 2025.

3.3 Cumplimiento de los aspectos del Sistema Integrado de Gestión y Autocontrol – SIGA

- **COMPONENTE SST.**

 La Profesional de Apoyo al Componente de SST Jenny Mildred Jiménez Fonseca indica que el Contratista PROINGENIARQ SAS. identificado con NIT. 901388628 y representada Legalmente por

el Sr. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales de Seguridad y Salud en el Trabajo del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.

4. RELACIÓN DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL

Se realizaron las respectivas validaciones de las planillas de seguridad presentadas por el contratista.

Se adjunta evidencia del pago de seguridad social:

Noviembre - diciembre



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES DIAZ con documento CC 17348699, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997056226	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031145065

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI



CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Bancolombia

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997056226	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031145065

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997063494	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031140943

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	7997063494	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	NOVIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	DICIEMBRE/2025
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	2031140943

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Diciembre – enero

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) WILLIAM ENRIQUE CORTES MENDEZ con documento CC 1123804429, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749842775	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	547980

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	25-14 COLPENSIONES
Días	14	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	14	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	14	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	14	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ con documento CC 86075316, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	6006607632	Tipo de Planilla	N-CORRECCIONES
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2026/02/09	Número de Autorización	48478204

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230901 - SKANDIA OBLIGATORIO
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) PEDRO ANTONIO CARO BENAVIDES con documento CC 74080289, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749842775	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	547980

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS037 - NUEVA E.P.S
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

CERTIFICADO DE PAGO PARA EL COTIZANTE

Certificamos que PROINGENIARQ S.A.S. con documento NIT 901388628, realizó el pago de aportes a la seguridad social del Señor (a) MARY FERNANDA GONZALEZ ARANGUREN con documento CC 1118543940, como se detalla a continuación:

DATOS GENERALES DE LA PLANILLA			
Número de Planilla	1749842775	Tipo de Planilla	E-EMPLEADOS
Periodo Cotizado Otros	DICIEMBRE/2025	Periodo Cotización Salud	ENERO/2026
Fecha Pago	2025/12/23	Número de Autorización	547980

APORTES REALIZADOS A SEGURIDAD SOCIAL			
PENSIÓN		Administradora	230301 - PORVENIR
Días	30	Tarifa	16,000 %
Indicador tarifa especial	Normal		

SALUD		Administradora	EPS005 - SANITAS S.A.
Días	30	Tarifa	4,000 %

RIESGOS PROFESIONALES		Administradora	14-23 - POSITIVA COMPAÑIA DE
Días	30	Tarifa	6,960 %
Clase de Riesgo	5		

APORTES REALIZADOS A PARAFISCALES		
Administradora	Días Cotizados	Tarifa
CCF69 - COMFACASANARE	30	4,000 %

Cotizante exonerado pago aportes salud, SENA e ICBF (Reforma Tributaria): SI

Planilla Pagada

- **COMPONENTE TÉCNICO.**
 En mi rol de Profesional de Apoyo al Componente Técnico me permito indicar que el Contratista PROINGENIARQ SAS. identificado con NIT. 901388628 y representada Legalmente por el Sr. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, cumplió con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Técnicos del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.

- **COMPONENTE AMBIENTAL.**
 La Profesional de Apoyo al Componente Ambiental se permite indicar que el Contratista PROINGENIARQ SAS. identificado con NIT. 901388628 y representada Legalmente por el Sr. CRISTHIAN JAVIER GUERRA DIAZ, cumple con cada uno de los requisitos y obligaciones precontractuales y Contractuales Ambientales del Contrato de Obra No. CO1.PCCNTR. 8042204 de 2025.

4.1 Multas y sanciones

De conformidad con la ejecución del contrato NO, se presentaron multas y/o sanciones.

4.2 Certificado de pagos de seguridad social

Mediante certificación emitida el 26 de diciembre del 2025 por parte del contratista se certificó que PROINGENIARQ SAS. identificada con No. 901388628, se encuentra al día en pagos de Seguridad Social, aportes a Fondos de Pensión y Aportes a la ARL, así como a paz y salvo por conceptos de pagos laborales y fiscales y previa verificación por la supervisión de contrato.

4.3 Designación de la supervisión

Que el ordenador del gasto realizó la designación de supervisión a Miriam Ramírez Rincón, Coordinadora del Grupo de Apoyo Administrativo Mixto.

4.4 Liquidación del negocio jurídico

Que respecto de la liquidación del contrato se estableció:

La liquidación del contrato se efectuará de mutuo acuerdo dentro del término establecido en la configuración del contrato electrónico publicado en la Plataforma SECOP II. En caso de que no se haya establecido dicho término se dará aplicación a plazos previstos en el artículo 11 de la Ley 1150 de 2007.

5. ASPECTOS FINANCIEROSG

5.1 Pagos realizados

En la ejecución del contrato de obra No. CO1.PCCNTR.8042204 de 2025, se efectuó el siguiente pago parcial.

NÚMERO DE ORDEN DE PAGO	FECHA DE PAGO	VALOR DE PAGO
550047325 (subtotal)	2025-12-30	112.702.958, 74
550051225 (IVA)	2025-12-30	856.542,49

5.2 Estado financiero

CONCEPTO	VALOR
Valor inicial contrato	$ 229.273.266,93
Valor adición o disminución del contrato	$ 0,00
Valor de las reducciones	$ 0,00
Valor final del negocio jurídico	$ 229.273.266,93
Valor ejecutado	$ 203.746.416,09
Valor pagado	$113.559.501,23
Valor por pagar	$ 90.186.914,86
Valor a liberar	$ 25.526.850,84

Justificación del saldo a liberar:

En relación con el balance financiero del contrato, se evidenció la existencia de un saldo no ejecutado, el cual obedece a dos situaciones claramente diferenciadas. De una parte, corresponde a los valores asociados a ítems no ejecutados o ejecutados en menores cantidades, conforme a lo expuesto por el contratista en el documento denominado **“Anexo – Informe de actividades no ejecutadas”,** el cual hace parte integral del expediente contractual, en el que se justifican técnicamente dichas variaciones derivadas de las condiciones reales encontradas en obra y de decisiones constructivas adoptadas durante la ejecución, por un valor de VEINTICUATRO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA MIL NOVECIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS CON DIECISÉIS CENTAVOS M/CTE ($24.590.968,16).

De otra parte, se identifica un valor correspondiente al modificatorio suscrito mediante acta de mayores y menores cantidades e ítems no previstos, debidamente tramitado en SECOP II, cuyo efecto financiero corresponde a la suma de NOVECIENTOS TREINTA Y CINCO MIL

OCHOCIENTOS OCHENTA Y DOS PESOS CON SESENTA Y OCHO CENTAVOS M/CTE ($935.882,68).

En este sentido, el valor total a liberar resulta de la sumatoria de los ítems no ejecutados y el ajuste derivado del referido modificatorio, para un total de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS M/CTE ($25.526.850,84).

Es importante precisar que las anteriores situaciones fueron analizadas en el marco de la supervisión, contando con el aval técnico del profesional de infraestructura en calidad de apoyo a la supervisión y con la aprobación de la supervisora del contrato, quienes verificaron que dichas variaciones no afectan la funcionalidad ni el cumplimiento del objeto contractual. En consecuencia, la liberación de este saldo obedece a ajustes derivados de la ejecución real de las actividades, sin que ello implique afectación de la calidad de las obras ejecutadas ni de la finalidad del contrato, evidenciándose que la necesidad pública que dio origen a la contratación fue plenamente satisfecha, conforme a las certificaciones expedidas por la supervisión

ITEM CONT	DESCRIPCIÓN	UNIDAD DE MEDIDA	CANTIDAD	VR. UNITARIO	VALOR TOTAL
2,10	Escalón en concreto 3000 psi de 1,0 x 0.3 x 0.17m	UND	2,00	93.452	186.904,00
7,07	Salida para tomacorriente a 220 V, 30 A, en tubería PVC 3/4" y cable de cobre THWN 2x10+1x12T, incluye aparato. Suministro e instalación	UND	2,00	270.290	540.580,00
9,01	Demolición muro de ladrillo de espesor menor a 0,15 m. con retiro	M2	13,57	6.511	88.354,27
9,06	Desmonte cubiertas asbesto cemento con transporte	M2	10,65	13.944	148.503,60
11,01	Zapata en concreto para cimentación de resistencia 3000 Psi	M3	0,09	828.259	74.543,31
11,03	Columna en concreto de resistencia 3000 psi	M3	0,15	996.435	149.465,26
11,04	Viga aérea en concreto de resistencia 3000 psi	M3	0,23	1.133.324	260.664,52
11,05	Viga cinta de 0.12 x 0.20 m en concreto de resistencia 3000 Psi	ML	4,70	74.824	351.672,80
12,01	Muro en ladrillo tolete recocido 0.12 m (12 x 25 x 6)	M2	11,75	82.820	973.135,00
14,01	Pañete liso (allanado) muros 1:4, incluye filos y dilataciones	M2	20,61	27.055	557.603,55

14,02	Estuco plástico muros. Suministro e instal.	M2	21,20	15.046	318.975,20
14,03	Pintura interior vinilo sobre estuco 3 manos	M2	9,35	13.831	129.319,85
14,04	Acero de refuerzo grado 60000 PSI	KG	16,89	6.937	117.165,93
15.01	Cielo raso en lamina PVC 7 mm (incluye cornisa, estructura)	M2	0,13	80.676	10.487,88
16,01	Correa 2 ángulos 1"*1/8" cordón inf 3/4" celosía 2 varillas 1/2" H=0.30 m A=0.15 m incluye pintura y montaje	M	3,00	212.900	638.700,00
16,02	Cercha h=0.15m a=0.10m 3N3 celosía N3 c/0.30 m instalada	M	4,00	39.406	157.624,00
16,03	Teja en fibrocemento No.6. Suministro e Install	M2	23	42.719	982.537,00
17,01	Acometida en cable de cobre aislado 4x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalacion (TDR12)	M	88,00	45.438	3.998.544,00
17,02	Acometida en cable de cobre aislado 3x8+1x10T AWG THHN/THWN 600 V 75°C. Suministro e instalación (TDR14 y TDR15)	M	50	37.216	1.860.800,00
17,03	Canaleta Metálica 0,12x0,04x2 40 mts Con División Blanca. Suministro e instalación	UN	28	89.081	2.494.268,00
17,07	Suministro e instalación de tablero trifásico para alojar protecciones de DPS, Incluye tablero trifásico y breaker 3x32A (10ka)	UN	1,00	697.557	697.557,00
17,08	Suministro e instalación de DPS asociado a tablero TPR1	UN	1,00	4.592.782	4.592.782,00
17,09	Montaje de tableros eléctricos	UN	1,00	64.734	64.734,00
17,10	Desmonte de tableros eléctricos	UN	2,00	64.734	129.468,00
					19.524.389,17
				20%	3.904.877,83
				5%	976.219,46
				19%	185.481,70
					24.590.968,16

Corresponde al valor del modificatorio acta de mayores y menores cantidades e ítem no previstos	935.882,68

VALOR TOTAL	25.526.850,84

Conforme a lo anteriormente expuesto, se debe:

a) Pagar a favor del contratista la suma de NOVENTA MILLONES CIENTO OCHENTA Y SEIS MIL NOVECIENTOS CATORCE PESOS CON OCHENTA Y SEIS CENTAVOS M/CTE ($90.186.914,86)
b) Realizar la liquidación bilateral del contrato No. CO1.PCCNTR. 8042204
c) Liberar el saldo de VEINTICINCO MILLONES QUINIENTOS VEINTISÉIS MIL OCHOCIENTOS CINCUENTA PESOS CON OCHENTA Y CUATRO CENTAVOS ($25.526.850,84)

Yopal, 25 de marzo de 2026

MIRIAM RAMIREZ RINCON
Coordinadora Grupo de Apoyo Administrativo Mixto / Supervisora del Contrato.

Revisión Profesional SST: Leidy Lorena García Apoyo profesional del área de SST.

Revisión Profesional Ambiental: Lizeth Andrea Hernández Ortiz/Dinamizadora Ambiental MC.
VoBo. Raquel Martínez Larrota/ Apoyo Técnico a Supervisión
Elaboró: Ingrid Nayely Guevara Jimenez / Apoyo Grupo Administrativo Mixto.